COMUNICADO DE PRENSA

29 de agosto, 2025
CP-19-2025

Conassif aprueba venta de activos de Desyfin que permitirá recuperar cerca de un 13% adicional a depositantes no garantizados

- Transacción incrementa la recuperación de los depositantes hasta aproximadamente el 62,20%.
- Entidades involucradas deben formalizar contratos de compra y venta con terceros.
- Pago adicional se realizaría antes de iniciar el proceso concursal, previa autorización del Conassif.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en su sesión extraordinaria 1962-2025, celebrada el 18 de agosto del 2025, aprobó la venta de activos de Financiera Desyfin S.A., consistentes en la venta de derechos sobre contratos de leasing.

Esta transacción permitiría aumentar la distribución de recursos a los depositantes no garantizados de la entidad, que ya fue entregado el jueves 14 de agosto a quienes entregaron la información respectiva y en el tiempo establecido por la Resolución, pasando de un 48,97% a aproximadamente un 62,20% sobre el exceso de los ₡6 millones.

La adquisición de derechos sobre contratos de leasing la realizará BCR Leasing Premium Plus S.A., subsidiaria del conglomerado financiero del Banco de Costa Rica (BCR), e incluye un total de 1.083 operaciones a un precio neto de compra de hasta ₡14 618 millones. Este monto representa un 82,80% del saldo bruto de las operaciones (₡17 655 millones).

La oferta aprobada también contempla la cancelación de la obligación que Arrendadora Desyfin S.A. mantiene con la Financiera, por un monto de ₡747 millones. En total, la operación representaría para la Financiera ₡15 365 millones en disponibilidades, recursos que se utilizarán para incrementar el porcentaje de recuperación de los depositantes no garantizados. De esta forma, se estima que el recorte se reduciría del 51,03% a un 37,80% aproximadamente.

Para que se concrete la transacción y de previo a que los recursos ingresen a la Financiera, las entidades involucradas deberán cumplir una serie de condiciones contractuales, legales y de plazos definidas por el Conassif.

De completarse la transacción, se realizaría antes de iniciar proceso concursal el 9 de octubre del presente año, y los detalles operativos se comunicarán oportunamente. Adicionalmente, la Resolución trabaja en la posible venta de otros activos de la Financiera en beneficio de los depositantes.

Oficina de prensa
molinalm@sugeval.fi.cr
cisnerossm@sugese.fi.cr

CONASSIF
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero